

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 24 de Marzo del 2017

Señores

Accionistas de la compañía Nefrosalud S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

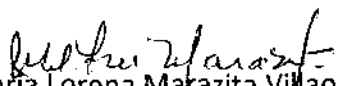
Una vez concluido el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, en calidad de Gerente General de la entidad y cumpliendo las disposiciones de la Ley de Compañías según Art. 124 y la Resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañía, me permito presentar a ustedes, el siguiente informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos durante el año en mención:

- ✓ Durante el año 2016, se cumplieron con las expectativas trazadas para el presente ejercicio económico; la clínica con sus nuevas instalaciones realiza actividades operacionales en mayor crecimiento; consiguiendo la rentabilidad planificada para el presente ejercicio económico.
- ✓ Acción importante realizada en el presente año, es lograr el incremento de pacientes y poner operativa la sala de diálisis en un 90 % de su capacidad.
- ✓ Se dieron cumplimiento y de la mejor manera con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, los libros de actas se han llevado a cabalidad y de acuerdo a lo requerido por las Instituciones de Ley; así como efectuar las debidas juntas de accionistas conforme lo determinan las leyes y los estatutos de la compañía.
- ✓ La Contabilidad se la llevó de acuerdo a normas y principios de general aceptación, aun sin tener un programa o sistema contable, los registros se llevaron de una manera oportuna y confiable para la revisión y aprobación de los Estados Financieros; los mismos, que fueron entregados al Comisario de la entidad para que verifique y cumpla con su deberes y atribuciones.
- ✓ Un hecho que se puede mencionar como trascendental, es la mejora en el cobro de facturas por los servicios prestados al Ministerio de Salud, problema que tiende a solucionarse al cierre del ejercicio económico del 2016.
- ✓ Se recomienda que una vez conocido y aprobado los resultados del presente ejercicio económico (utilidad de U. S. \$ 53.640,53), se efectúen las debidas provisiones para reparto del 15 % de participación de trabajadores y del valor correspondiente para Impuesto a la Renta.

- ✓ Propongo además, que el saldo neto de las utilidades una vez efectuada la provisiones del 15 % de participación de trabajadores y del valor correspondiente para Impuesto a la Renta, se efectúe la transferencia del 10 % para Reserva Legal y el valor disponible quede como parte del Patrimonio en la cuenta de Utilidades no distribuidas.
- ✓ En cuanto al manejo de los recursos humanos, tanto por contratación de personal, así como pago de prestaciones sociales se han llevado de acuerdo a los estipulados en Ley, dando estricto cumplimiento a todas las obligaciones.
- ✓ Los Impuestos, Permisos, Contribuciones y otras Obligaciones de Ley, se han cumplido a cabalidad y cancelado oportunamente de acuerdo a las disponibilidades económicas de la empresa.
- ✓ En resumen durante el presente ejercicio económico no se presentaron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal que ameriten una explicación ampliada, dejando entrever que el año 2016 ha sido de buen desempeño actuando de acuerdo a las exigencias de una buena administración.

Para concluir puedo indicarle señores accionistas, que los objetivos y metas económicas proyectadas para este ejercicio económico se han cumplido de acuerdo a lo planificado; y, solo me queda agradecerles a ustedes, por la confianza brindada a mi persona en el manejo y desarrollo de esta gran Institución.

Atentamente,


María Lorena Marazita Villao
Gerente General
C.I. 0916856735